



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 24 NOV 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 14962/2010, en la que el alumno Tomás Eleuterio PUJAL MANCERA solicita autorización para trasladarse a San Juan, del 16 al 19 de noviembre del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado alumno asistirá al "Segundo Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica" (CAIM 2010), en el que presentará el trabajo de investigación "Estudio de Grandes Máquinas Eléctricas aplicando el método de los elementos finitos".

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Tomás Eleuterio PUJAL MANCERA (DNI: 32.284.487), a trasladarse a San Juan, a los efectos de que participe del Congreso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del día 16 al 19 de noviembre del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al alumno Tomás Eleuterio PUJAL MANCERA, la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150.-), en concepto de inscripción, con afectación a la Partida destinada al "Subsidio a Proyectos de Investigadores Noveles", del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2009, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el alumno PUJAL MANCERA deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 422

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA